

La legisladora del PRI, Elena Corrales, y el senador del PAN, Fernando Herrera, se congratularon de estas declaratoria de validez a las reformas, porque representan el trabajo conjunto de las diversas fuerzas políticas "para el mejoramiento del sistema democrático nacional".

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- La Comisión Permanente del Congreso hizo la declaratoria de validez de las reformas político-electoral y la de transparencia, por lo que pasan al Ejecutivo Federal para su eventual publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La declaratoria de la reforma constitucional en materia político-electoral contempla 18 votos aprobatorios de los congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas del proyecto de decreto que fue aprobado el 13 de diciembre de 2013, en el Senado.

Desde tribuna, legisladores de Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía y Ricardo Cantú, del PT, cuestionaron estas reformas, porque desde su perspectiva representan una "moneda de cambio" del gobierno federal para que se concretaran las reformas estructurales, como la energética.

La legisladora del PRI, Elena Corrales, y el senador del PAN, Fernando Herrera, se congratularon de estas declaratoria de validez a las reformas, porque representan el trabajo conjunto de las diversas fuerzas políticas "para el mejoramiento del sistema democrático nacional".

El senador del PRD, Manuel Camacho, insistió en cuidar la legislación secundaria que respete el espíritu de los aprobado en la Constitución, aunque también criticó que estas reformas no hayan tenido el mismo interés, como la energética, para su pronta aprobación en los congresos locales.